

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN DE CULTURA, RELACIONES INTERNACIONALES, EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, AUTORICE LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ ESPECIAL, ENCARGADO DE PROGRAMAR Y DISEÑAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1821-2021 EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, DURANTE EL EJERCICIO 2021, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. México celebra el 200 aniversario de la consumación de nuestra independencia como nación, siendo el 27 de septiembre de 1821 cuando el Ejército Trigarante entró triunfante a la Ciudad de México y el 28 de septiembre de 1821 cuando se firmó el Acta de Independencia de México después de once largos años de guerra insurgente.

La importancia histórica del municipio de Guanajuato, lo configura como uno de los bastiones coloniales de México y el mundo, la conservación de su patrimonio cultural tangible e intangible lo ha hecho merecedor de ser declarado como ciudad Patrimonio de la Humanidad, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), destacándose además por el relevante papel que tuvo durante la guerra independencia.

La consumación de conflicto armado fue posible luego de que Agustín de Iturbide tratara de derrotar a Vicente Guerrero que se mantenía como uno de los últimos líderes insurgentes combatientes. Iturbide logró presentar una propuesta de integración de las fuerzas armadas mediante el denominado Plan de Iguala o de las Tres Garantías marcando así el final de la guerra y permitiendo la alianza entre ambos bandos en 1821 estableciendo así la emancipación de nuestro país.

Por tales motivos, el Gobierno Municipal de Guanajuato, en reconocimiento a la trayectoria histórica y cultural de la ciudad, propone conmemorar el bicentenario de la consumación de la independencia nacional, a través de acciones académicas y cívicas interdisciplinarias que promuevan la cultura y la participación ciudadana.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, tiene facultades para emitir el presente punto de acuerdo, de conformidad con lo previsto por los artículos 80, 81, 82-2, 83, fracción VI y 83-7, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 30, 39 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

SEGUNDO. El artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, configura al Municipio como un orden de gobierno encabezado por el Ayuntamiento, el cual ejerce sus facultades constitucionales de manera exclusiva y directa; asimismo, la fracción II del artículo en cita confiere a los Ayuntamientos personalidad jurídica, a efecto de organizar la administración pública municipal a través de instrumentos que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Así mismo, los artículos 106 y 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reconocen al Municipio como una institución de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyas facultades se ejercen en forma directa y exclusiva, dotándolo de plena competencia para aprobar el presente punto de acuerdo, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la conformación de un comité especial, que se encargue de diseñar y programar actividades de carácter cívico y académicas en el marco del bicentenario de la consumación de la independencia nacional.

Por su parte, el artículo 76 fracción V incisos a), f) y h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, atribuyen al Ayuntamiento la facultad para crear instancias o entes en materia de participación social, desarrollo social, educación y cultura que tengan por objeto promover el desarrollo del municipio a través de la cooperación entre las autoridades y las y los habitantes de la ciudad de Guanajuato.

TERCERO. La conformación del comité municipal que se plantea, se propone como un ejercicio de participación social, que esté integrado por agentes especializados en la materia, del sector público, académico y ciudadano, respetando los principios de paridad de género, transparencia y rendición de cuentas, en el desarrollo de sus actividades que estarán enfocadas a generar publicaciones, conferencias y ceremonias cívicas, entre otras, relacionadas con los festejos de la conmemoración del bicentenario de la consumación de la independencia nacional durante el ejercicio 2021, mismas que deberán realizarse con los protocolos sanitarios requeridos y con pleno respeto a las indicaciones y semaforización que para tal efecto publique la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

CUARTO. La Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, propone que el comité objeto de la presente propuesta, esté integrado por cinco personas que se destaquen por su experiencia y conocimientos en la historia de México, siendo las siguientes personas:

1. **Doctor José Eduardo Vidaurri Aréchiga, Cronista de la Ciudad de Guanajuato;**
2. **Maestro Jesús Antonio Borja Pérez, Director General de Cultura y Educación;**
3. **Doctor Artemio Guzmán López, Profesor e investigador jubilado de la Universidad de Guanajuato y la Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato,**
4. **Doctora Graciela Bernal Ruíz, Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa, Maestra en Historia por El Colegio de San Luis y Doctora en Historia por la Universidad Jaime I.**
5. **Regidora _____, Integrante de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte.**

Siendo que el acontecimiento más importante que se celebra durante el año 2021 es el Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional, quienes integramos la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, sometemos a consideración del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. La Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte es competente para emitir el presente punto de acuerdo, en atención a las consideraciones legales señaladas en el considerando primero.

SEGUNDO. El Ayuntamiento autoriza la conformación de un Comité especial encargado de programar y diseñar las actividades en el marco de la conmemoración del bicentenario de la consumación de la independencia nacional 1821-2021 en el municipio de Guanajuato durante el ejercicio 2021, de conformidad a lo expuesto en el considerando cuarto.

TERCERO. Se eleva el presente punto de acuerdo al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron las integrantes de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Así lo manifestamos las integrantes de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte:

Regidora Lilia Margarita Rionda Salas
Presidenta

Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias
Secretaria

Regidora Karen Burstein Campos
Vocal

Regidora María Elena Castro Cerrillo
Vocal

Regidora María Esther Garza Moreno
Vocal